

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Servicios

B) Descripción del objeto: Formación especializada de las Ntics a las empresas en base al programa de Acciones Innovadoras de la Ciudad Autónoma de Melilla.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME número 4.069 de fecha 16 de marzo de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.0.000,00 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 25 de mayo de 2004.

B) Contratista: CENTRO DE FORMACIÓN SÉNECA, S.L.

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de la Adjudicación: 7.215,00 euros.

Melilla, 28 de mayo de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1309.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden número 0202, de 17 de mayo, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.k del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, y habiendo sido debatido el asunto en la CIVE de fecha 17/05/04, por la presente RESUELVO Convocar el proceso siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, DE FORMA INTERINA, DE DOS PLAZAS

DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, MEDIANTE CONCURSO LIBRE

1.- OBJETO.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, de forma interina, de dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial, encuadrada en el Grupo B, perteneciente a la Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, de la Escala de la Administración Especial, mediante el sistema de concurso libre.

Dichas plazas figuran incluidas en la Oferta Pública de Empleo para el año 2004. (B.O.ME. número 4.048, de 2 de enero de 2004).

2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

a) Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico Industrial, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante fotocopia compulsada de la titulación exigida.

b) Derecho de examen: 13€ (B O.ME. número 13 extraordinario de 29-12-01).

Los desempleados estarán exentos de abonar los derechos de examen (Art. 4.5 de las Normas Generales. B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001). Esta circunstancia se acreditará mediante certificación emitida por el INEM.

FASE DE CONCURSO: Se valorarán los siguientes méritos.

a) Experiencia mínima profesional acreditada: 5 años.

Por cada año que exceda de los 5 años de experiencia mínima, 1 punto por año hasta un máximo de 9 puntos.

b) Experiencia en redacción de proyectos eléctricos en Media o Baja Tensión, experiencia en proyectos de infraestructura e instalaciones de aguas potables y saneamientos:

0,5 puntos por proyecto hasta un máximo de 5 puntos, siempre que el importe de la ejecución material de los proyectos excedan de 300.000 €y que estén visados por colegio profesional.

c) Por cursos recibidos sobre legislación eléctrica o de agua, hasta un máximo de 6 puntos:

* 0.1 puntos por curso de 10 o más horas de duración.